COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 06 de febrero del 2023

RESOLUCIÓN N°10 /2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID N° 421.403, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID N° 421.403** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 09 de fecha 30 de enero de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 20 de fecha 30 de enero de 2023, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID N° 421.403**, *convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 07 de fecha 01 de febrero de 2023, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas del Llamado a* **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID N° 421.403**, *realizada por la UOC N° 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

///.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE INSUMOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS DE LAS DDSSCC DEL COMANDO LOGISTICO - AD REFERENDUM" ID N° 421.403**, según se describe a continuación:

N°	Oferente	RUC N°	Unidad afectada	Lote N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs	Total
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	80002756-6	DISERGEMIL	1	946.599	1.893.198	10.978.198
			DISERAGRO	4	4.542.500	9.085.000	
2	COMERCIAL MANOS PARAGUAYA (De Araceli Monserrat Ortigoza Cáceres)	4731136-3	DISERAGRO	2	8.375.000	16.750.000	195.496.465
			DISERAGRO	3	9.362.500	18.725.000	
			DISERAGRO	5	9.250.000	18.500.000	
			DISERDAM	7	2.295.084	4.590.167	
			DISERAGRO	8	6.300.000	12.600.000	
			CF N° 5	11	34.550.354	69.100.708	
			DISERINTE	12	27.615.295	55.230.590	
3	COVA (De Juan Rodriguez)	2514872-9	DISERDAM	6	2.121.680	4.243.359	4.243.359
4	FERRE TOTTAL (De Fernando Rafael Benegas Álvarez)	3543901-7	DIGETREN	9	9.250.000	18.500.000	18.500.000
5	JV SERVICIOS GENERALES (De Sixto Javier Vargas Romero)	1695198-7	COMLOG	10	138.144.510	276.289.019	276.289.019
	Total Adjudicado				**252.753.522**	**505.507.041**	**505.507.041**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. AA.

Total monto mínimo: 252.753.522. Gs. (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos veintidós**).**
Total monto máximo: 505.507.041. Gs. (guaraníes quinientos cinco millones quinientos siete mil cuarenta y un**).**

2° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, sujeto a aprobación en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

///.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Lote N°	Monto Total Máximo Adj Gs
2023	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	394	10	0	01	99	1	1.893.198
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	397	30	0	01	99	2	16.750.000
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	398	30	0	01	99	3	18.725.000
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	394	10	0	01	99	4	9.085.000
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	398	10	0	01	99	5	18.500.000
2023	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	397	10	0	01	99	8	12.600.000
2023	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	394	10	0	01	99	6	4.243.359
2023	1.1.63	DISERDAM	80048654-4	398	10	0	01	99	7	4.590.167
2023	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	398	10	0	01	99	9	18.500.000
2023	1.1.56	COMLOG	80000181-8	398	10	0	01	99	**10**	276.289.019
2023	1.1.55	CF N° 5	80048654-4	398	10	0	01	11	**11**	69.100.708
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	398	10	0	01	99	12	55.230.590
TOTAL ADJUDICADO										**505.507.041**

3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° **Disponer** que las DDSSCC ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE LOGISTICO